

INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2022-1815 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLÓGICA 2022 NIT No. 901.632.739-4

ABRIL 2023

Leydy Yohana Pineda Afanador C.C. 63.532.101, en mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1815, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Miguel Álvarez Manosalva (desde 22/09/2022 hasta 09/10/2022), resolución 200358 de 21/09/2022 Leydy Yohana Pineda Afanador (desde				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/10/2022) , resolución 270667 de 08/10/2022 Diecinueve (19) de septiembre de 2022				
ОВЈЕТО	Prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario.				
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL– FECHA – VALOR- VIGENCIA 2022	1426 03 de mayo de 2022 \$ 1.400.944.000 551 03 de mayo de 2022 \$ 2.101.416.000				
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL— FECHA — VALOR- VIGENCIA 2023	17 24 de mayo de 2022 \$ 6.304.245.631 39 24 de mayo de 2022 \$ 4.202.831.068				
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA- VALOR VIGENCIA 2022	2498 20 de septiembre de 2022 \$1.260.849.600 917 20 de septiembre de 2022 \$1.891.274.400				
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA VALOR VIGENCIA 2023	1 06 de octubre de 2022 \$5.844.035.700 1 06 de octubre de 2022 \$3.881.385.316				
PLAZO INICIAL	Dieciséis (16) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.				
FECHA DE INICIO	Primero (01) de octubre de 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de enero de 2024				
SUSPENSIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A				
VALOR INICIAL	Doce Mil Ochocientos Setenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil Dieciséis Pesos (\$12.877.545.016) M/CTE				

2. Estado financiero del Contrato de prestación de servicios No. 2022-1815

Del valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1815, han sido efectuados pagos, por la suma de \$ 4.287.391.842 (Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:



PAGOS EFECTUADOS				
NO.ORDENDE PAGO	FECHA	VALOR		
3000953435	23/11/2022	\$286.829.026		
3001034722	16/12/2022	\$350.568.810		
3001069893	23/12/2022	\$311.368.349		
3001071087	23/12/2022	\$380.561.316		
3000069941	09/02/2023	\$323.120.923		
3000071003	09/02/2023	\$394.925.572		
3000252088	20/04/2023	\$323.853.399		
3000245718	20/04/2023	\$395.820.822		
3000256309	24/04/2023	\$ 421.050.711		
3000256310	24/04/2023	\$45.740.402		
3000256891	24/04/2023	\$ 15.677.903		
3000257034	24/04/2023	\$369.397.880		
3000256893	24/04/2023	\$344.496.037		
3000256894	24/04/2023	\$323.980.692		

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-1815 y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero de la ejecución es el siguiente:

Estado Presupuestal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO NO. 2022-1815	\$ 12.877.545.016
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.287.391.842
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$4.287.391.842
SALDO POR EJECUTAR	\$8.590.153.174

A la fecha no existe saldo a liberar.

3.Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato de prestación de servicios no. 2022-1815

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo indicado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

INFORMES DE GESTIÓN	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	PERIODO CERTIFICADO
#1	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	31/10/2022
INFORME	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la	01/11/2022 al



#2	SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	30/11/2022
INFORME #3	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	31/12/2022
INFORME #4	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	31/01/2023
INFORME #5	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	28/02/2023
INFORME #6	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	31/03/2023
INFORME #7	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM. Los informes y anexos del mes se encuentran en la carpeta compartida \\192.168.100.192\ut-2022-1815	30/04/2023

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022-1815, por parte de UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLÓGICA 2022, para los periodos indicados.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLÓGICA 2022, constituyó la póliza de Cumplimiento No 61063 Anexo 0, la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No 18040 Anexo 0 expedidas por la compañía Berkley Colombia Seguros a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y la Póliza todo riesgo No 900000845470 con fecha de aprobación 30/09/2022, expedida por la compañía Suramericana.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de la ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato	30/09/2022	30/09/2024	\$ 1.287.754.502



CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato o recibo final a satisfacción	30/00/2022	19/03/2023	\$ 3.863.263.505
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados,	30/09/2022	19/03/2023	\$ 3.863.263.505
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	30/09/2022	31/03/2027	\$ 1.287.754.502
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	lgual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.	30/09/2022	31/03/2024	\$ 643.877.251

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

A la fecha no se han impuesto sanciones contractuales. Del mismo modo, hasta la fecha no se han declarado siniestro durante el objeto contractual.

6.Documentos soporte

La documentación se encuentra publicada en la plataforma Secop II.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2023.

YOHANA PINEDA AFANADOR

JEFE OTIC - Supervisora contrato

Reviso: Diana Marcela Niño - Contratista - OTIC
Proyectó: Hernán Darío Gutiérrez Casas - Contratista OTIC